



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

De acuerdo a los componentes del Plan de Implementación Progresiva, se presentan puntos de referencia para establecer estrategias que favorecen las trayectorias educativas

Recurso humano:

Identificar, de acuerdo con el reporte de estudiantes con discapacidad en el SIMAT y los tipos de oferta, el tipo y número de apoyos pedagógicos y comunicativos que requiere la Entidad Territorial Certificada para apoyar los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes con discapacidad de manera oportuna y de calidad.

Promover los procesos de contratación y asignación de los profesionales de apoyo de manera pertinente y oportuna, para que los mismos garanticen la atención educativa durante el año escolar.



Acceso:

Establecer procesos continuos de articulación y trabajo interinstitucional con entidades del Estado o privadas que garanticen las transiciones efectivas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, tales como:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y garantizar el acceso oportuno al sistema escolar de los niños y niñas.
- Sector salud: Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad diagnosticados por este sector, se encuentren matriculados en el sistema escolar.
- Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano e Instituciones de Educación Superior: garantizar el tránsito de los estudiantes con discapacidad en Educación Media y Educación Terciaria.
- Desarrollar estrategias de búsqueda activa que permita identificar la población que se encuentra fuera del sistema, así como los estudiantes que están en posible riesgo de deserción y de esta forma disminuir el índice de estudiantes fuera del sistema educativo y de deserción escolar.

Permanencia:

Desarrollar acciones de acompañamiento y seguimiento a la elaboración de los Planes Individuales de Ajustes Razonables en las instituciones educativas.

Orientar y acompañar a los Establecimientos Educativos para que en los Sistemas de Evaluación Institucional se evidencian los ajustes realizados a los estudiantes con discapacidad.

De manera articulada establecer con las Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y las Instituciones de Educación Superior, los ajustes con el programa de articulación en educación media para garantizar diferentes espacios de formación y participación.

Reconocer las plantas físicas y los recursos pedagógicos de los Establecimientos Educativos en términos de facilitadores o barreras para realizar los ajustes razonables para la participación de los estudiantes con discapacidad, así como los ajustes pertinentes para el funcionamiento del programa de articulación que se tenga en Educación Media.

Identificar las acciones necesarias para garantizar el servicio de Bienestar escolar relacionadas con la alimentación y la movilidad a los estudiantes con discapacidad.

Calidad:

Desarrollar procesos de formación, actualización con los docentes de aula de las instituciones educativas en temáticas pedagógicas que contribuyan a fortalecer la prestación del servicio educativo a los estudiantes con discapacidad.

Orientar acciones de trabajo con familia de acuerdo a los mecanismos de participación identificados en el territorio.

